República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00187-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 14 de septiembre de 2021 que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 29 de julio de 2021.

En firme la presente decisión secretaría proceda con la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.R.